

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 24 de Abril de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.378	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
		Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 618 del 12/04/02 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Ejecutivo de la Pcia.....	1581
S.G.G. N° 622 del 17/04/02 - Subsidio	1581
S.G.G. N° 623 del 17/04/02 - Subsidio	1581
S.G.G. N° 624 del 17/04/02 - Subsidio	1582

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 621 del 17/04/02 - Designación de personal en cargo político.....	1582
M. Ha. N° 625 del 17/04/02 - Incorporación presupuestaria	1582
S.G.G. N° 626 del 17/04/02 - Comisión oficial.....	1583
M. Ha. N° 627 del 17/04/02 - Transferencia presupuestaria.....	1583
M. Ha. N° 628 del 17/04/02 - Incorporación presupuestaria	1583
M. Ha. N° 629 del 17/04/02 - Incorporación presupuestaria	1584
M. Ha. N° 630 del 17/04/02 - Reestructuración presupuestaria.....	1584
M. Ha. N° 631 del 17/04/02 - Reestructuración presupuestaria.....	1585
M. Ha. N° 632 del 17/04/02 - Reestructuración presupuestaria.....	1585
M. Ha. N° 633 del 17/04/02 - Transferencia presupuestaria.....	1585

EDICTOS DE MINAS

N° 364 - Azufre I y otras - Expte. N° 16.900 y otros	1586
N° 300 - El Triunfo II - Expte. N° 17.422	1586
N° 295 - Señor de Sumalao - Expte. N° 17.228.....	1586

CONCURSO DE PRECIOS

N° 485 - Hospital San Bernardo N° 6.....	1587
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 488 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Expte. N° 039.020/02 y otros	1587
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 490 - Guerrero, Ceferino; Aguirre, Benita - Expte. N° 031.935/01.....	1587
N° 484 - Rabuffetti, Carlos - Expte. N° 3.498/00	1588
N° 476 - Nallar, Beatriz Leonor - Expte. N° 39.026/02	1588

	Pág.
N° 475 - Amaya, Lázaro - Expte. N° 023.989/01	1588
N° 473 - Oliver, Carlos Silverio y Esnal, Blanca Estela - Expte. N° 1-28.001/01	1588
N° 472 - Bobarin de Fernández, Juana Edelмира - Expte. N° 031.181/01	1588
N° 471 - Molino, Oscar - Expte. N° 023.184/01	1588
N° 469 - Sinclair, Adriana - Expte. N° 036.195/02	1589
N° 463 - Pulitta, José Roberto - Expte. N° 31.046/01	1589
N° 460 - Anavia, Hipólito Raúl - Expte. N° 030.528/01	1589

POSESION VEINTEÑAL

N° 438 - Elsa Mercedes Medina, Eva Amalia Medina y Elva Matilde Medina - Expte. N° 8.180/00	1589
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 470 - Bernasar, Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar, Yolanda Natividad - Expte. N° 000077/01	1589
N° 442 - Sulca, Jorge Antonio (pequeño) - Expte. N° 37.625/02	1590

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 486 - La Nueva Mensajería S.R.L.	1590
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 481 - Pinares de Catamarca S.A., para el día 15/05/02	1591
N° 480 - Plantaciones Catamarca S.A., para el día 15/05/02	1591
N° 479 - San Alejo S.A., para el día 15/05/02	1591
N° 478 - San Javier S.A., para el día 15/05/02	1592
N° 477 - SAFICI Constructora S.A., para el día 15/05/02	1592
N° 461 - Gerenciamiento de Salud Salta S.A., para el día 07/05/02	1593
N° 450 - Caminos S.A., para el día 30/04/02	1593

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 483 - Cooperativa de Trabajo INTI Ltda., para el día 11/05/02	1594
--	------

AVISO GENERAL

N° 482 - H. Junta Electoral del Partido Renovador de Salta - Resolución N° 1	1594
--	------

FE DE ERRATA

N° 487 - De la Edición N° 16.368, de fecha 10/04/02	1595
---	------

RECAUDACION

N° 489 - Del día 23/04/2002	1595
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de abril de 2002

DECRETO N° 618

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 13 de abril de 2002.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 13 de abril de 2002 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 17 de abril de 2002

DECRETO N° 622

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 261-14.096/01, 261-13.567/01 y 261-13.930/01.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asistencia Médica Social solicita la aprobación de las Disposiciones por las cuales otorgara oportunamente subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron destinados a atender problemas de salud de diversas personas carentes de recursos.

Que en las actuaciones de referencia la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízanse los subsidios otorgados por la Dirección General de Asistencia Médica Social, a través de las disposiciones que se consignan en el anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Inciso 5, P. Principal 1, P. Parcial 4, P. Subparcial 8. Presupuesto 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L) - David.

Salta, 17 de abril de 2002

DECRETO N° 623

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 261-14.107/01, 13.713, 14.056, 14.250, 13.834, 14.212, 13.675, 13.769, 13.438, 13.558, 13.908, 13.967, 13.464, 13.544, 13.897, 13.751, 13.985, 13.992, 14.018, 13.927, 14.052, 14.083, 14.079, 13.976, 13.764 y 261-14.051/01.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asistencia Médica Social solicita la aprobación de las Disposiciones por las cuales otorgara oportunamente subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron destinados a atender problemas de salud de diversas personas carentes de recursos.

Que en las actuaciones de referencia la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.780

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízanse los subsidios otorgados por la Dirección General de Asistencia Médica Social,

a través de las disposiciones que se consignan en el anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Inciso 5, P. Principal 1, P. Parcial 4, P. Subparcial 8, Finalidad 3, Función 2. Presupuesto 2001.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - David.

Salta, 17 de abril de 2002

DECRETO Nº 624

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nºs. 261-13.198/01, 13.449, 13.782, 14.378, 14.400, 14.349, 14.074, 14.103, 13.594 y 261-13.406/01 Cuerpos I y II.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asistencia Médica Social solicita la aprobación de las Disposiciones por las cuales otorgara oportunamente subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron destinados a atender problemas de salud de diversas personas carentes de recursos.

Que en las actuaciones de referencia la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en la Ley Nº 6.780

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse los subsidios otorgados por la Dirección General de Asistencia Médica Social, a través de las disposiciones que se consignan en el anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Inciso 5, P. Principal 1, P. Parcial 4, P. Subparcial 8. Presupuesto 2001.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 621 - 17/04/2002.

Artículo 1º - Desígnase al señor Flavio Javier Aguilera Ugolini, D.N.I. Nº 21.312.803, en cargo político Nivel 2 de la Gobernación, para asistir a la señora Comisionada del Gobierno para el desarrollo del Corredor Bioceánico, a partir del día 01 de abril de 2002.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02.

Ministerio de Hacienda - Decreto Nº 625 - 17/04/2002.

Artículo 1º - Dispónese con encuadre en el Artículo 18 de la Ley Nº 7.170 y Artículo 1º de la Ley Nº 7.173, la siguiente incorporación en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, por un monto total de \$ 806.608,40 (Pesos ochocientos seis mil seiscientos ocho con cuarenta centavos), según detalle que a continuación se expone:

Incorporar a:

Recursos por Rubros

1.3 Contribuciones

1.3.2 Otras Contribuciones

1.3.2.2 Contribuciones Ley Nº 7.173 \$ 806.608,40

Incorporar a:

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 02, Secretaría General de la Gobernación, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 5, Transferencias, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Partida Subparcial 9, Emergencia Social	\$ 400.000,00
---	---------------

Jurisdicción 05, Ministerio de Gobierno y Justicia, Unidad de Organización 01, Ministerio de Gobierno y Justicia, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 5, Transferencias, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Partida Subparcial 7, Programas Asistenciales	\$ 406.608,40
TOTAL	\$ 806.608,40

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 626 - 17/04/2002 - Expte. N° 16-16.500/02.

Artículo 1° - Dase por autorizada la comisión oficial a las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, realizada por el Sr. Bernardo Racedo Aragón, Secretaría de la Gobernación de Turismo, desde el 28 de febrero y hasta el 04 de marzo de 2002.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberá liquidarse viáticos de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto N° 2.319/01, más pasajes vía aérea, a favor del citado funcionario.

Art. 3° - En virtud de lo establecido precedentemente se ordenó la imputación del gasto a Carácter 01, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Inciso 3, Finalidad 4, Función 7, Presupuesto 2002.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 627 - 17/04/2002 - Exptes. N°s. 16-12.192/01 Corresponde 1 y 16-11.293/00.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 24 de la Ley N° 7.118 una transferencia en el Presupuesto Ejercicio 2001 de la Administración Central, mediante la cual se modifican partidas en las Jurisdicciones 04, Secretaría de la Gobernación de Turismo y 01, Gobernación, por un importe de \$ 1.170, (Pesos un mil ciento setenta), de conformidad con el siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 04, Secretaría de la Gobernación de Turismo, Unidad de Organización 02, Subsecretaría de Deportes y Recreación, Inciso 5, Transferencias, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Partida Subparcial 8, Subsidios Varios, Finalidad 3, Función 5, Fuente de Financiamiento 11	\$ 1.170
--	----------

Reforzar a:

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 10, Dirección General de Ceremonial y Protocolo, Inciso 3, Servicios No Personales, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11	\$ 1.170
--	----------

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 628 - 17/04/2002 - Expte. N° 33-172.333/02 Corresponde 1.

Artículo 1° - Incorporase al Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central y Organismos Descentralizados, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la suma de \$ 9.045.000 (Pesos nueve millones cuarenta y cinco mil) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Carácter: 1 - Administración Central:

Recursos por Rubros:

3.7 Obtención de Préstamos	\$ 9.045.000
3.7.3 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 9.045.000
3.7.3.2 De Otras Instituciones Públicas Nacionales a Largo Plazo	\$ 9.045.000
3.7.3.2.2 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	\$ 9.045.000

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda, Unidad de Organización 05, Contaduría General de la Provincia, Inciso 9, Gastos Figurativos, Partida Principal 2, Gastos Figurativos de la Administración Provincial para Transacciones de Capital, Partida Parcial 2, Contribución a Instituciones Descentralizadas, Subparcial 1, Dirección de Vialidad de Salta, Financiamiento 1501	\$ 9.045.000
--	--------------

Carácter: 2 - Organismos Descentralizados:

Jurisdicción 17, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 01, Dirección de Vialidad de Salta.

Recursos por Rubros:

4.1 Contribuciones Figurativas	\$ 9.045.000
4.1.2 Financiaciones de Capital	\$ 9.045.000
4.1.2.1 Contribuciones de la Administración Central para Financiaciones de Capital	\$ 9.045.000
4.1.2.1.1 Dirección de Vialidad de Salta	\$ 9.045.000

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 17, Unidad de Organización 01, Dirección de Vialidad de Salta, Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 2, Construcciones, Partida Parcial 1, Subparcial 1, P. Sub - Subparcial 01, Finalidad 4, Función 5, Financiamiento 1501.

Unidad Geográfica 028, Proyecto N° 189, Acceso Norte, Empalme R. Nac. N° 9 avenida Bolivia \$ 4.380.000,00

Unidad Geográfica 007, Proyecto N° 190, Ruta Provincial N° 5: Puente sobre Río Dorado \$ 165.000,00

Unidad Geográfica 028, Proyecto N° 191, avenida Bolivia y Arenales \$ 4.500.00,00

Total \$ 9.045.000,00

Art. 2° - La Ejecución de estas obras queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley N° 7.170 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 629 - 17/04/2002 - Expte. N° 152-87.132/02 Cpde. I y Cpde. III.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la siguiente incorporación al Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, por un importe de Pesos un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 1.138.658):

Incorporar a:

Recursos por Rubro: \$ 1.138.658

1.7 Transferencias Corrientes \$ 1.138.658

1.7.2 Del Sector Público Nacional \$ 1.138.658

1.7.2.1 De Administración Central Nacional \$ 1.138.658

1.7.2.1.03 Aportes del Tesoro Nacional \$ 1.138.658

Reforzar a:

Gastos por Objeto \$ 1.138.658

5. Transferencias \$ 1.138.658

5.1 Transf. al Sector Priv. p/Financ. Gtos. Corrientes \$ 1.138.658

5.1.4 Ayudas Sociales a Personas \$ 1.138.658

5.1.4.7 Programas Asistenciales \$ 1.138.658

Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04, Subsecretaría de Acción Social, Finalidad 3, Función 2, Financiamiento 1306.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 630 - 17/04/2002 - Expte. N° 11-55.555/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central en la Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Servicio de la Deuda, por un imoorte total de Pesos dieciocho millones ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis (\$ 18.139.986) de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

* Inciso 7, Partida Principal 3, Partida Parcial 1, Finalidad 5, Función 1, Intereses p/Préstamos del Sector Privado, Fuente de Financiamiento 11 \$ 953.095

* Inciso 7, Partida Principal 3, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 1, Finalidad 5, Función 1, Intereses p/Préstamos de la Administración Central, Fuente de Financiamiento 11 \$ 168.380

* Inciso 7, Partida Principal 3, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 4, Finalidad 5, Función 1, Intereses p/Préstamos de otras Instituciones Públicas Nacionales, Fuente de Financiamiento 11 \$ 3.488.733

* Inciso 7, Partida Principal 3, Partida Parcial 7, Finalidad 5, Función 1, Intereses p/Préstamos de Instituciones Públicas Financieras, Fuente de Financiamiento 11 \$ 839.758

* Inciso 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 1, Préstamos recibidos de la Administración Central, Fuente de Financiamiento 11 \$ 2.033.870

* Inciso 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 7, Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras, Fuente de Financiamiento 11 \$ 10.656.150

Total \$ 18.139.986

Incorporar a:

* Inciso 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Finalidad 5, Función 1, Intereses de la Deuda Interna a Corto Plazo, Fuente de Financiamiento 11 \$ 864.500

* Inciso 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 6, Finalidad 5, Función 1, Intereses de la Deuda Interna a Largo Plazo, Fuente de Financiamiento 11	\$ 4.585.465
* Inciso 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 7, Amortización Deuda Interna a Largo Plazo, Fuente de Financiamiento 11	\$ 5.855.584
* Inciso 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 4, De otras Insituciones Públicas Nacionales, Fuente de Financiamiento 11	\$ 6.834.437
Total	\$ 18.139.986

Rebajar de:

* Inciso 3, Servicios No Personales, Partida Principal 2, Alquileres y Derechos, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11	\$ 25.000
--	-----------

Incorporar a:

* Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 3, Maquinarias y Equipos, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11	\$ 25.000
--	-----------

Total	\$ 18.139.986
-------	---------------

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 631 - 17/04/2002 - Expte. N° 22-257.876/01.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, en la Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda, Unidad de Organización 07, Dirección General de Rentas, por un importe total de \$ 2.000 (Pesos dos mil) de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

* Inciso 3, Servicios No Personales, Finalidad 1, Función 6, Financiamiento 11	\$ 2.000
--	----------

Reforzar a:

* Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 5, Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, Finalidad 1, Función 6, Financiamiento 11	\$ 2.000
--	----------

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 632 - 17/04/2002 - Expte. N° 22-260.070/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, en la Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda, Unidad de Organización 07, Dirección General de Rentas, por un importe total de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 633 - 17/04/2002 - Expte. N° 284-3.997/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2002 Administración Central, por un importe de Pesos doscientos cinco mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y siete (\$ 205.974,87):

Rebajar de:

Jurisdicción 07, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad de Organización 01, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Finalidad 1, Función 3, Financiamiento 11.

* Inciso 1, Gastos en Personal	\$ 145.674,87
* Inciso 2, Bienes de Consumo	\$ 12.500,00
* Inciso 3, Servicios No Personales	\$ 42.800,00
* Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 3, Maquinarias y Equipos	\$ 5.000,00
Total	\$ 205.974,87

Reforzar a:

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 02, Secretaría General de la Gobernación, Finalidad 1, Función 3, Financiamiento 11.

* Inciso 1, Gastos de Personal	\$ 145.674,87
* Inciso 2, Bienes de Consumo	\$ 12.500,00
* Inciso 3, Servicios No Personales	\$ 42.800,00
* Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 3, Maquinarias y Equipos	\$ 5.000,00
Total	\$ 205.974,87

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 622, 623 y 624, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 364

R. s./c. N° 9.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226, del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.900	Azufre I	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.902	Azufre III	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.903	Azufre IV	Sulfuros diseminados	Los Andes
17.155	Belén VI	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.157	Paula I	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.159	Paula III	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.160	Paula IV	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.161	Paula VI	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.164	Paula IX	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.165	Paula X	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.166	Paula XI	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.167	Paula XII	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.169	Paula XIV	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 10, 16 y 24/04/2002

O.P. N° 300 F. N° 133.190

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73, del C.P.M., Ley N° 7.141/01, que Cooperativa La Mesa Redonda, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada El Triunfo II, que tramita mediante Expte. N° 17.422, ubicada en el departamento Capital, río Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7267727.2600	3561469.3900
Esquinero N° 2	7267557.4500	3561861.5400
Esquinero N° 3	7267467.3500	3562316.1300
Esquinero N° 4	7267314.8500	3562302.2700
Esquinero N° 5	7267366.8400	3561819.8900
Esquinero N° 6	7267571.3100	3561375.6900

Superficie libre: 16 Has., 7.465 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de marzo de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/04/2002

O.P. N° 295 F. N° 133.182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73, del C.P.M., Ley N° 7.141/01, que René Eladio Valdez S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada Señor de Sumalao, que tramita mediante Expte. N° 17.228, ubicada en el departamento Cerrillos, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7229149.0100	3553339.9500
Esquinero N° 2	7228677.5900	3553856.2600
Esquinero N° 3	7228552.1100	3553704.8300
Esquinero N° 4	7229055.7000	3553249.7700

Superficie libre: 11 Has., 2.024 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 21 de marzo de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/04/2002

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 485

F. N° 133.515

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 6

Adquisición: Oxígeno líquido.

Fecha de Apertura: 30/04/02 - Hs. 11:00.

Destino: Programa de Fiscal. y Control de Servicios Generales y Mantenimiento.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 488

F. N° 133.518

Dr. M. Boedo N° 207

Sábado 04/05/2002

Salta

Horas 11:30

!!!Oportunidad Pago en Pesos!!!

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

**Por cuenta y orden de Citibank N.A.
(Art. 39, Ley N° 12.962 y 585 c.c.)**

Los siguientes vehículos:

1. Ford Orion GLX/1995, dominio AHG-752. Base \$ 2.606,33, c/González, Susana del C., Expte. N° 039.020/02, Juzgado C.C., 2ª Nominación.

2. Fiat Uno 1.4 3P/1998, dominio BZI-089. Base \$ 6.724,52, c/Frías, Norma N., Expte. N° 041.236/02, Juzgado 11ª Nominación.

3. Fiat Duna CSD/1997, dominio BHQ-838. Base \$ 1.381,38, c/Pierola, Gustavo A., Expte. N° 039.008/02, Juzgado C.C., 1ª Nominación.

4. Renault Clio RN Pack AA/1998, dominio CNA-083. Base \$ 5.584,98, c/Castañeyra, Roque H., Expte. N° 036.148/02, Juzgado C.C., 3ª Nominación.

5. VW Polo Classic 1.9 SD 991/1999, dominio CZT-373. Base \$ 7.914,77, c/Tula, Nolberto Nolasco, Expte. N° 036.151/02, Juzgado C.C., 10ª Nominación.

6. Peugeot 504 SLD DA/1999, dominio DCY-035. Base \$ 5.146,55, c/Rivera, Raúl Edgar, Expte. N° 036.094/02, Juzgado C.C., 3ª Nominación.

7. Renault 19 RED AA Direc/1999, dominio CXQ-314. Base \$ 13.033,40, c/Pérez, Raúl, Expte. N° 011.480/01, Juzgado C.C., 11ª Nominación.

8. Fiat Siena ELD 4P/2000, dominio DIF-223. Base \$ 6.377,45, c/Torres, Irma Zulema, Expte. N° 039.048/02, Juzgado C.C., 7ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Revisar a partir de Hs. 09:30. Transcurridos 15 minutos sin postores por las bases, se rematará sin base y mejor postor. Deudas de patente, multas y transferencia, por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señá 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo (Pesos), consultar otras formas de pago. Saldo de precio dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores al remate en Dr. M. Boedo N° 207, Salta. Entrega previa cancelación. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta, no se suspende por día inhábil. Informes a la Martillero (Monotributista), Tels. 4311120 - 156-858225.

Imp. \$ 34,00

e) 24/04/2002

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 490

R. s/c. N° 9.522

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Guerrero. Ceferino; Aguirre, Benita - Sucesorio"; Expte. N° 031.935/01, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 16 de abril de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/04/2002

O.P. N° 484

R. s/c. N° 9.525

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rabuffetti, Carlos - Sucesorio"; Expte. N° 3.496/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 31 de octubre de 2001. (Se informa que el presente sucesorio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, por Expte. N° C-003.500/00 del Juzgado C.C. 11ª Nominación). Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/04/2002

O.P. N° 476

F. N° 133.499

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Adscripción Dos, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Nallar, Beatriz Leonor - Sucesorio"; Expte. N° 39.026/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Salta, 18 de abril de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/04/2002

O.P. N° 475

F. N° 133.498

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos: "Amaya, Lázaro - s/Sucesorio"; Expte. N° 023.989/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de abril de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/04/2002

O.P. N° 473

F. N° 133.496

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Oliver, Carlos Silverio y Esnal, Blanca Estela s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1-28.001/01, cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de abril de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2002

O.P. N° 472

F. N° 133.491

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Bobarin de Fernández, Juana Edelmira - Sucesorio"; Expte. N° 031.181/01, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2002

O.P. N° 471

F. N° 133.490

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Molino, Oscar - Sucesorio", Expte. N° 023.184/01, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2002

O.P. N° 469

F. N° 133.488

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Sinclair, Adriana s/Sucesorio", Expte. N° 036.195/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de febrero de 2002. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/04/2002

O.P. N° 463

F. N° 133.475

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Pulitta, José Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 31.046/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de marzo de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/04/2002

O.P. N° 460

R. s/c. N° 9.519

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Anavia, Hipólito Raúl - Sucesorio", Expte. N° 030.528/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 2002. Firmado: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez y Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/04/2002

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 438

F. N° 133.422

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Rent, Miguel Angel - s/Posesión Veinteñal"; Expte. N° 8.180/00, cita a las Sras. Elsa Mercedes Medina y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 343, in-fine del C.P.C. y C.). El inmueble que se pretende prescribir se encuentra ubicado en la ciudad de San José de Metán, sobre calle Maipú s/N°, Matrícula N° 2.117, Sección "A", Manzana 55, Parcela 3. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de setiembre de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 18 al 24/04/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 470

F. N° 133.487

Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, S.J. de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Bernasar Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar Yolanda Natividad s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 000077/01, ha decretado la apertura del mismo el día 04 de febrero de 2002, correspondiente a Bernasar Jorge Sebastián, D.N.I. N° 7.218.734 y Yolanda Natividad Moschino de Bernasar, L.C. N° 3.701.064, ambos con domicilio en calle Belgrano N° 147 de la ciudad de San José de Metán (Pcia. de Salta), habiéndose designado Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta 23 de mayo de 2002, los días martes y jueves en calle San Martín N° 150 LC. 3 de la ciudad de San José de Metán en el horario de 09:30 a 12:30 y en la ciudad de Salta los días lunes y viernes en calle 20 de Febrero N° 283 en el horario de 10:00 a 12:30. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes, establecido por la Ley N° 24.522: 1. Presentación de los Pedidos de Verificación de Crédito en fecha 23/05/02; 2. Presentación de las Impugnaciones en la sede del síndico en fecha 13/06/02; 3. Presentación de Informe Individual en fecha 05/08/02; 4. Fecha para dictado

Resolución Verificatoria: 20/08/02; 5. Clasificación y Agrupamiento de Acreedores en fecha 04/09/02; 6. Revisiones el 19/09/02; 7. Presentación Informe General en fecha 18/09/02; 8. Resolución Categorización en fecha 17/10/02; 9. Vencimiento Período de Exclusividad en fecha 14/02/03 y 10. Audiencia Informativa en fecha 07/02/03. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522. San José de Metán, 05 de abril de 2002. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 29/04/2002

O.P. N° 442

F. N° 133.429

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sulca, Jorge Antonio p/Concurso Preventivo

(pequeño)", Expte. N° 37.625/02, hace saber que el 05 de marzo de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Dr. Jorge Antonio Sulca, con domicilio en pasaje Diego Zavaleta N° 983, Barrio Lamadrid, de Salta, Capital, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Adriana Sureda de Milano. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 23 de abril de 2002, en calle Alberdi N° 563, Dpto. "A" de Salta, los días martes y jueves de Hs. 15:30 a 18:30. Fijar el 05 de junio de 2002, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 25 de julio de 2002 el Informe General. Fijar el 12 de noviembre de 2002, a Hs. 09:00, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, a fin de que la deudora dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Salta, 12 de abril de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/04/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 486

F. N° 133.517

LA NUEVA MENSAJERIA S.R.L.

1) **Socios:** Patricia Elena Pelaez, D.N.I. N° 6.047.134, CUIT 27-06.047.134-2, de 53 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Constitución N° 193, Cuyaya, S.S. de Jujuy y Sergio Daniel Zelaya, D.N.I. N° 12.957.251, CUIT 20-12.957.251-6, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Constitución N° 193, Cuyaya, S.S. de Jujuy.

2) **Fecha del Contrato:** 17 de abril de 2002.

3) **Denominación Social:** La Nueva Mensajería S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en Radio del Plata N° 2892, B° Intersindical, Salta.

5) **Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo de las actividades de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior.

6) **Plazo de Duración:** Veinte años.

7) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), formado por cincuenta (50) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Elena Pelaez, suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea Pesos doce mil (\$ 12.000) y Sergio Daniel Zelaya, suscribe dos (2) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea Pesos quinientos (\$ 500). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los seis meses contados a partir de la fecha del presente.

8) **Administración y Representación:** Número y duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por Patricia Elena Pelaez, quien revestirá el cargo de socio gerente. Durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad.

9) **Fecha de Cierre del Ejercicio:** 31 de mayo.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/04/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 24/04/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 481

F. N° 133.505

PINARES DE CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. once, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. l) de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5°) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.
- 7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio**Miguel Angel Ruiz**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2002

O.P. N° 480

F. N° 133.504

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. nueve, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. l) de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5°) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.
- 7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio**Miguel Angel Ruiz**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2002

O.P. N° 479

F. N° 133.503

SAN ALEJO S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de

mayo de 2002, a Hs. trece, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1) de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Destino de los resultados no asignados.
- 4º) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5º) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.
- 7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2002

O.P. N° 478

F. N° 133.502

SAN JAVIER S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. dieciséis, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1) de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Destino de los resultados no asignados.
- 4º) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5º) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.
- 7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2002

O.P. N° 477

F. N° 133.501

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. dieciocho, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas N° 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. D) de la Ley N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley N° 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndicos.
- 5°) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.
- 7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio**Miguel Angel Ruiz**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/04/2002

O.P. N° 461

F. N° 133.472

GERENCIAMIENTO DE SALUD SALTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Gerenciamiento de Salud Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo de 2002, a celebrarse en primera convocatoria a horas 09:00 y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria a

horas 10:00 del mismo día, en la calle Avda. Virrey Toledo 1051, 3er. Piso, Dpto. "B", de la localidad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Remoción y designación de Directores.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

El Directorio**Julio Ricardo Vilchez**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 26/04/2002

O.P. N° 450

F. N° 133.455

CAMINOS S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de mayo de dos mil dos, a Hs. dieciocho, en la sede social de la calle Avda. Reyes Católicos 2201, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintisiete de abril de dos mil uno.
- 2°) Consideración y en su caso aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 37, cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Explicación de las demoras en la convocatoria.
- 4°) Designación de Directores y fijación de su retribución.
- 5°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 25/04/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 483

F. N° 133.510

COOPERATIVA DE TRABAJO INTI LTDA.

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Inti Ltda. comunica a sus socios por Secretaría, que el día 11 de mayo de 2002, a Hs. 10:00, en el local de Zuviría N° 332 se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados.
- 4°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 5°) Proyecto de distribución de excedentes.

Pasada la hora de la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Carola Karina Ríos Sosa **Eugenia Marcela Vale**

Secretaria

Presidenta

María Silvia Collivadino

Tesorera

Imp. \$ 8,00

e) 24/04/2002

AVISO GENERAL

O.P. N° 482

R. s./c. N° 9.520

Salta, 22 de abril de 2002

RESOLUCION N° 01/02

Honorable Junta Electoral del Partido Renovador de Salta

VISTO:

La notificación cursada por el Comité Central, relativa a la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 30 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las facultades estatuidas en la Carta Orgánica Partidaria, corresponde a esta Junta Electoral abocarse de inmediato a su cometido;

Que en tal sentido, corresponde como primer paso establecer el pertinente cronograma electoral;

Por ello,

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta

RESUELVE:

Art. 1° - Establécese el siguiente cronograma electoral que registrá las elecciones internas partidarias fijadas para el próximo 30 de junio del corriente año y en un todo de acuerdo a lo establecido por el Comité Central partidario.

30 de mayo, 24 Hs.: Presentación de listas de candidatos.

04 de junio: Finalización período de tachas.

05 de junio: Oficialización de listas de candidatos.

10 de junio: Ubicación de mesas para comicios.

14 de junio, 21,00 Hs.: Presentación de boletas electorales.

15 de junio: Oficialización de boletas electorales.

25 de junio: Designación de autoridades de mesa.

30 de junio, 08,00 a 18,00 Hs.: Comicios.

Art. 2° - Procédase a confeccionar el pertinente instructivo para la presentación de listas.

Art. 3° - Requiráse el padrón electoral partidario a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Salta.

Art. 4° - Habilitáse, mesa de entradas administrativas a los efectos correspondientes.

Art. 5° - Confecciónese, presupuesto preliminar que se necesitará para el funcionamiento de esta Junta y Requiráse al Comité Central el mismo.

Art. 6° - Comuníquese la presente al Comité Central, Convención Provincial, Comités Departamentales, Circuitales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése la más amplia difusión a la presente, en los distintos transparentes de sedes, bloques partidarios, nacional, provincial y municipal, regístrese y archívese.

Dr. Oscar Rocha Alfaro
Presidente

Dra. Ana Vanesa Chávez Clemente
Secretaria

Dra. Silvia Marcela Ibarguren
Secretaria

Dra. Cristina Fiore Viñuales
Secretaria

Sin cargo

e) 24/04/2002

FE DE ERRATA

O.P. N° 487

De la Edición N° 16.368 de fecha 10/04/02.

Sección General

Asamblea - Asociación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta.

Págs. 1403 y 1404.

O.P. N° 357

F. N° 133.998

**ASOCIACION DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**Sede propia, Pueyrredón N° 450 - C.P. 4.400 - Salta
- Tels. (0387-4321200 ó 4214010).**ORDEN DEL DIA****Asamblea Ordinaria**

27/04/02 - Hs. 08:00.

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.
- 3°) Aprobación de las Memorias, Balances Generales e Inventario, correspondientes a los períodos: 01/11/99 al 31/10/00 y 01/11/00 al 31/10/01. Informes del Organó de Fiscalización.
- 4°) Modificación con respecto del subsidio por fallecimiento.
- 5°) Apelación de las expulsiones aplicadas por la Comisión Directiva a los socios: Miguel Angel Aré; Carlos Casanova; Francisca Torres de Martínez; Alejandro Mussas y Delinda Figueroa de Mussas.

**ASOCIACION DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**Sede propia, Pueyrredón N° 450 - C.P. 4.400 - Salta
- Tels. (0387-4321200 ó 4214010).**ORDEN DEL DIA****Asamblea Extraordinaria**

27/04/02 - Hs. 09:00.

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.
- 3°) Reforma del Estatuto Social: Modificación de los Arts. 14, 35 y 53, referidos a Subsidios por fallecimiento, Atribuciones de la Comisión Directiva con relación al tratamiento de las renunciaciones de los Organos de Fiscalización y Disolución o liquidación de la Asociación.
- 4°) Autorización para solicitar asistencia crediticia, comprometiendo no más de un 10% (diez por ciento) del Patrimonio social.

Martha Coria de Barrientos

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Sin cargo

Aldo García

Presidente

e) 10/04/2002

La Dirección

e) 24/04/2002

RECAUDACION

O.P. N° 489

Saldo anterior.....	\$ 31.103,30
Recaudación del día 23/04/02	\$ 835,70
TOTAL	\$ 31.939,00

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

